CODIGO: 2BS-FR-0019	PROCEDIMIENTO: ELABORACION, EJECUCION Y LIQUIDACION DE CONTRATOS	POLICIA NACIONAL
FECHA: 19-08-2015	INFORME SUPERVISORES SEGUIMIENTO CONTRACTUAL	
VERSION: 4		

Rionegro, 08 JUL 2020

(APLICA PARA CONTRATOS DE COMPRAVENTA, PRESTACIÓN DE SERVICIOS, SUMINISTRO E INTERADMINISTRATIVOS)

No. S-2020- / DEANT - DISRI

Señor Brigadier General
ELIECER CAMACHO JIMENEZ
Comandante Policia Metropolitana de Valle de Aburra
Medellin.-

Asunto: Informe de Supervision contrato No. 12-8-10045-19 Mes reportado JUNIO

1. PRÓRROGA No.		2. ACLARATORIO No.	3. MODIFICATORIO No.	4. OTROS
INCIO:	TERMINO:	FECHA: 19/12/2019	FECHA:	FECHA:
		Se solicito reduccion presupuestal de 15.000.000 $ mediante comunicación oficial S-2019-177256-DEANT		

5. OBJETO	6. CONTRATISTA	7. PLAZO DE EJECUCION	BIENES Y/O SERVICIOS CONTRATADOS			RECIBIDO		PENDIENTE POR RECEPCION		15. OBSERVACIONES
			8. DESCRIPCION	9. CANTIDAD	10. VALOR	11. CANTIDAD	12. VALOR	13. CANTIDAD	14. VALOR	
SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (gasolina corriente y diésel) PARA UNOS VEHICULOS, MOTOCICLETAS, GUADAÑAS Y PLANTAS ELECTRICAS DE LA POLICIA NACIONAL O DE LOS QUE SEA LEGALMENTE RESPONSABLE; POR LOTES" LOTE Nº 6 DISTRITO DE POLICIA RIONEGRO	INVERSORA GALAXIA S.A.S.	Vigencia: 12 Meses	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (gasolina corriente y diésel) PARA UNOS VEHICULOS, MOTOCICLETAS, GUADAÑAS Y PLANTAS ELECTRICAS DE LA POLICIA NACIONAL O DE LOS QUE SEA LEGALMENTE RESPONSABLE; POR LOTES" LOTE Nº 6 DISTRITO DE POLICIA RIONEGRO	5 mese	140.000.000,00	1 mes	$ 19.282.243,50	4 meses	120.717.756,50	porcentaje de ejecucion
		Inicio : 06/08/2018				2 meses	$ 22.715.904,60	3 meses	98.001.851,90	79,84%
		termino: 31/07/2020				3 meses	$ 24.054.120,49	2 meses	73.947.731,41	porcentaje por ejecutar
						4 meses	$ 26.426.022,01	1 meses	47.521.709,40	20,16%
						5 meses	$ 32.521.709,37	0 meses	15.000.000,03	
		Adición:								
		Inicio: 01/01/2020		7 meses	136.642.858,00	1 mes	20.817.405,39	6	115.825.452,61	EL CONTRATISTA VIENE CUMPLIENDO A CABALIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO, A LA FECHA NO SE HAN PRESENTADO NOVEDADES, CON REALCION AL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE. SE PASO FACTURA No. FE - 434 DE FECHA 03/07/2020 POR VALOR DE $ 19.068.351,840.
		termino: 31/07/2020				2 mes	20.158.969,87	5	95.666.482,74	
						3 mes	18.772.543,81	4	76.893.938,93	
						4 mes	17.044.782,24	3	59.849.156,69	
						5 mes	19.068.351,84	2	40.780.804,85	
						6 mes		1	-	
						7 mes		0	-	
		VALOR TOTAL		**276.642.858,00**			**220.862.053,12**	7 meses	**55.780.804,88**	

16 El contratista cumplió con lo establecido con las cláusulas contractuales?	SI. X	17. Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes, descritos en el numeral 23. del presente formato.
	NO. ____	18. En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, diligenciar el numeral 19 del presente formato, para lo cual anexo comunicación oficial No_____ del _____, mediante la cual se informa al ordenador del gasto, el no cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato.

CODIGO: 2BS-FR-0019	PROCEDIMIENTO: ELABORACION, EJECUCION Y LIQUIDACION DE CONTRATOS	
FECHA: 19-08-2015	INFORME SUPERVISORES SEGUIMIENTO CONTRACTUAL	POLICIA NACIONAL
VERSIÓN: 4		

19. RELACIÓN DE OBLIGACIONES INCUMPLIDAS

20. ÍTEM Y/O NUMERAL	21. DESCRIPCIÓN DE LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	22. OBSERVACIÓN Y SOPORTES QUE EVIDENCIAN EL INCUMPLIMIENTO.

23. DOCUMENTOS TÈCNICOS OBLIGATORIOS ESTABLECIDOS EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, INCLUYENDO LAS AMBIENTALES, DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL Y OTROS.

24. ÍTEM Y/O NUMERAL	25. DESCRIPCIÓN DE LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	26. OBSERVACIÓN Y SOPORTES QUE EVIDENCIAN EL CUMPLIMIENTO.
1	El contratista garantiza que los productos cumplen con las siguientes Normas Técnicas: TIPO DE COMBUSTIBLE NORMA TÉCNICA O ESPECIFICACION Gasolina Corriente NTC 1380 Normas Internacionales ASTM 4814 Resolución 1565 del 24/12/2004 Diésel ACPM NTC 1438 Normas Internacionales ASTM 4814 Resolución 1565 del 24/12/2004 Para constancia de lo anterior, el contratista debe anexar la respectiva certificación del proveedor del combustible, donde conste la especificación de la Norma Técnica correspondiente.	El contratista aporta certificacion con fecha 03 de julio de 2020 en la cual se evidencia el cumplimiento
2	El contratista hará llegar dentro de los primeros cinco (5) días de cada mes el listado de precios, pagos a la seguridad social y aportes parafiscales y copia de la resolución del ministerio de minas y energía en la que se regula el precio de combustibles para el mes correspondiente, entregándole los documentos al Supervisor del Contrato, para que lo haga llegar al Área de Contratos de la Policía Metropolitana del Valle de Aburra. Así mismo el contratista se compromete a que la variación de precios durante la ejecución del contrato se realizará de acuerdo con las resoluciones de precios que dicte el Gobierno Nacional.	El contratista aporta la certificacion con fecha 16 de junio de 2020 del pago de aportes parafiscales vigente
3	La firma contratista deberá velar por que todo el personal de la Estación de Servicio, garantice la prioridad en el suministro de combustible de los vehículos de la Policía Nacional, de acuerdo a los requerimientos autorizados por el supervisor.	El contratista viene cumpliendo de forma oportuna, dando prioridad a los vehiculos de la Policia Nacional
4	El contratista se compromete a suministrar el combustible a los vehículos de la Policía Nacional una vez verifique que el supervisor del contrato requiera el suministro ya sea con el respectivo chip o de lo contrario con la presentación de la planilla, donde se especifica los nombres, apellidos, firma y huella del conductor; fecha, hora, placas, sigla, marca, color, tipo y cantidad de combustible autorizado al vehículo, con su correspondiente kilometraje y se haya verificado que la información suministrada concuerde físicamente con el vehículo al cual se le vaya a suministrar el combustible.	El contratista ha suministrado el combustible de acuerdo a los parametros en este item.
5	El contratista entregara por cada suministro una constancia de recibo que contendrá la fecha del suministro, la sigla del vehículo, el número de galones suministrados, el tipo de combustible y el valor total de la venta, el cual deberá llevar, en cada uno, la firma, post firma y cédula de ciudadanía del Conductor del vehículo al cual se le suministra el combustible.	Se deja constancia de que la informacion correspondiente al sumistro del combustible se encuentra en la planilla y formatos estandarizados con referente al consumo realizado.
6	El contratista garantiza el suministro 24 horas, los siete días de la semana durante la ejecución del contrato, para el suministro de combustible al equipo automotor de la Policía Nacional. De igual forma proporcionará las condiciones mínimas de Seguridad Industrial y de sus instalaciones, a fin de evitar cualquier tipo de atentado, así mismo contar con los elementos necesarios para atender cualquier tipo de emergencia.	El contratista a cumplido acabalidad con el suministro dentro de los parametors establecidos en este item.
7	El contratista garantiza el suministro del combustible en las estaciones de servicios de su propiedad o particulares relacionadas en su oferta, las cuales deben estar ubicadas en el Municipio de RIONEGRO, en todo caso estarán ubicadas fuera de las instalaciones Policiales. De igual manera, garantiza que cuenta con surtidores adecuados que garanticen el tipo de combustible y la medida especificada para cada	Se puede evidenciar que el contratista a cumplido con este item de acuerdo a las certificaciones aportadas dentro del proceso contractual
8	Las Estaciones de Servicio, deberán contar con la infraestructura adecuada para atender la demanda de vehículos de la Policía Nacional, a fin de no producir demoras en el abastecimiento de los mismos	La estacion de servicios cuenta con la infraestructura adecuada atender la demanda de los vehiculos que se encuentran en la jurisdiccion de distrito de policia RIONEGRO.

CODIGO: 2BS-FR-0019	PROCEDIMIENTO: ELABORACION, EJECUCION Y LIQUIDACION DE CONTRATOS	POLICIA NACIONAL
FECHA: 19-08-2015	INFORME SUPERVISORES SEGUIMIENTO CONTRACTUAL	
VERSION: 4		
10	El oferente garantizara que el suministro de combustible se efectúa conforme lo establece el Decreto 1521 de 1998, Art. 31 y 32, Decreto 4299 de 2005 Minas y energía Art. 21 y 22, Decreto 3563/10-12-2003, Decreto 733 de 2008, leyes que lo modifiquen y que regulan los requisitos para la comercialización del combustible.	El suministro del combustible se ha efectuado de acuerdo a la normatividad vigente que rige la comercializacion del combustible
12	La firma oferente deberá certificar que aceptara, en cualquier tiempo auditoria en las Estaciones de Servicio a fin de controlar el óptimo funcionamiento en el suministro de combustible y de su calidad, las cuales pueden ser en forma directa o indirecta, cuando fuere necesario y a solicitud del supervisor del contrato, la firma contratante expedirá la certificación de calidad del producto suministrado.	El contratista aporto dentro del proceso de contratacion la certificacion con fecha 03 de julio de 2020 de este item.
13	Deberá capacitar al personal bajo su responsabilidad en temas ambientales como: impactos ambientales, manejo de residuos sólidos y líquidos, aplicando y cumpliendo las buenas prácticas en materia ambiental.	El personar que labora en la estacion de servicio cuenta con la capacitacion en materia ambiental de igual manera se anexa certificacion con fecha del 03 de julio de 2020
14	Cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales, que hayan sido necesarias tramitar antes, durante y/o al finalizar el suministro, será asumida como responsabilidad del contratista.	El contratista se comprometio con el cumplimiento de esten item en la presentacion de la propuesta dentro del proceso de contratacion.
15	El oferente que se presente al presente proceso contractual deberá certificar que garantizará en cada uno de los procesos de distribución del combustible, las buenas prácticas ambientales de acuerdo a la reglamentación que fije el Ministerio de Minas y Energía y Ministerio de Ambiente para garantizar la preservación del medio ambiente, brindando la debida capacitación del personal que emplee en la ejecución del contrato.	La certificacion de cumplimiento de este item se encuentra en la propuesta presentada dentro del proceso de contratacion, de igual manera se anexa constacion con fecha del 03 de julio de 2020 de que el contratista viene cumplimiendo a cabalidad con este item.
16	El oferente que participa en el presente proceso no debera estar inscrito en el registro unico de infractores ambientales.	Se verifica que el contratista no se encuentre inmersion en INFRACCIONES O SANCIONES RUIA Se anexa certificacion de cumplimiento con fecha del 03 de julio de 2020

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PERSONALES O PROFESIONALES

Para el caso de prestación de servicios personales o profesionales que afecten la conformidad del servicio: fecha en la cual le fue suministrada la inducción establecida _____ Con base en la inducción recibida, el contratista cumplió con el objeto contractual establecido SI ___ NO ___

Teniente Coronel. JOSE CRISTOBAL FONSECA BARBOSA

Firma _____

Comandante Distrito Seis de Policía Rionegro

Teléfonos: 3203008591

Anexos: (Recibo a satisfaccion, Certificados Parafiscales, Factura No. 434 del 03/07/2020, lista de precios, Certificado normas tecnicas del combustible, Certificado condiciones minimas de seguridad industrial e instalaciones, Certificado capacitacion personal, certificado capacitacion temas ambientales, certificado buenas practicas ambientales

RECIBIDO A SATISFACCION No. 011

CIUDAD Y FECHA:	Rionegro 08 JUL 2020
CONTRATO N°:	1-8-10045-19
CONTRATISTA:	INVERSORA GALAXIA S.A.S
OBJETO DEL CONTRATO:	"SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (gasolina corriente y diésel) PARA UNOS VEHICULOS, MOTOCICLETAS, GUADAÑAS Y PLANTAS ELECTRICAS DE LA POLICIA NACIONAL" GRUPO N°6 DISTRITO DE POLICIA RIONEGRO
VALOR DEL CONTRATO:	*VIGENCIA 2019 (06/08/2019- 31/12/2019)*: *140.000.000,00*; *VIGENCIA 2020 (01/01/2020 - 31/07/2020)*: *136.642.858,00*; *TOTAL*: *$ 276.442.858,00*
PLAZO DE EJECUCIÓN:	Fecha 06/08/2019 Fecha vencimiento 31/07/2020
FECHA DE ENTREGA:	Desde el 01/06/2020 Hasta el 30/06/2020
DIAS DE ATRASO EN LA ENTREGA:	No aplica
NOMBRE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO Y CARGO QUE DESEMPEÑA:	Coronel. JOSÉ CRISTÓBAL FONSECA BARBOSA Comandante Distrito Seis de Policía Rionegro
VALOR CORRESPONDIENTE A ESTA ENTREGA	(DICIECINUEVE MILLONES SESENTA Y OCHO MIL TRESIENTOS CINCUENTA Y UN PESO CON OCHOCIENTOS CUARENTA $ **19.068.351,840**). RECURSO 10
RECEPCION DE LOS BIENES:	Mediante acta de recepción de bienes 91 de fecha 07/07/2020, el Almacenista efectuó la recepción y verificación de los mismos.

INFORMACION ADICIONAL PARA CONTRATOS DE OBRA, INTERVENTORIA O CONSULTORIA
(Únicamente aplica para contratos de obra y/o interventoría)

FECHA DEL ACTA DE INICIO:	N/A
PORCENTAJE DE AVANCE PARA EL PRESENTE CORTE Y ACUMULADO TOTAL DE AVANCE:	N/A
EN EL CORTE SE PRESENTARON MAYORES Y MENORES CANTIDADES DE OBRA:	NO___SI___(siendo aprobado el balance de mayores y menores por parte del ordenador del gasto de fecha: N/A
EN EL PRESENTE CORTE SE PRESENTARON ÍTEMS NO PREVISTOS:	NO___ SI____(Autorizados mediante modificatorio y adicional N°.____ de fecha: N/A

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: Durante el periodo el contratista:

El contratista cumple a satisfacción con las especificaciones técnicas establecidas en el ANEXO 2 "ANEXO TECNICO", denominación del bien y condiciones técnicas mínimas.

Se recibe a satisfacción la factura y soporte correspondiente al suministro con los consumos que se relacionan a continuación, dejando como constancia que la facturación está siendo entregada por parte de inversora galaxia S.A.S, de manera extemporánea generando con esto traumatismo a la hora de hacer la entrega de la documentación a la oficina de contratos MEVAL, así:

PRODUCTO	VALOR UNITARIO SICOM	CANTIDAD GALONES	SUBTOTAL
GASOLINA CORRIENTE DESDE EL 01/06/2020 AL 30/06/2020	$ 8.490,00	1.228,416	$ 10.429.251,840
ACPM – DIESEL DESDE EL 01/06/2020 .AL 30/06/2020	$ 8.700,00	993,000	$ 8.639.100,000
TOTAL			$ 19.068.351,840

Suministros correspondientes a los consumos efectuados por parte del ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO: INVERSORA GALAXIA S.A.S ubicado en la Carrera 48 N 52-02 de Rionegro (Antioquia)

La factura allegada por el Contratista cumple los parámetros establecidos en el contrato, siendo acompañadas por el certificado de pago de aportes a la seguridad social y parafiscal, constancia de precios para la GASOLINA CORRIENTE y DIÉSEL entre el 01/06/2020 y el 30/06/2020.

Se verifica el número de planilla **45008106** de autoliquidación consolidada, el cual se encuentra a paz y salvo referente al pago de aportes parafiscales y seguridad social.

Teniendo en cuenta lo anterior, se procede a iniciar el trámite de pago con cargo al Registro Presupuestal 620 del 05/01/2020, toda vez que la entrega fue dentro del plazo establecido, cumpliendo las especificaciones técnicas y condiciones estipuladas en el contrato; en consecuencia, se anexan además la entrada de bien en el sistema SILOG SAP.

No. Factura	Fecha factura	Valor factura	Nota Crédito o Debito	Valor neto
FE - 434	03/07/2020	$ 19.068.351,840	- $ 0	$ 19.068.351,840
Valor total bienes y/o servicios recibidos		$ 19.068.351,840	- $ 0	$ 19.068.351,840

Teniente Coronel. **JOSE CRISTOBAL FONSECA BARBOSA**
Supervisor de Contrato de Combustibles Distrito Seis de Policía Rionegro

Factura Electrónica De Venta No

FE No. 434

Autorización Numeración Electrónica DIAN: 18763000729814 del 27/09/2019 al 26/03/2021. Autoriza con Prefijo FE del 1 al 5000

INVERSORA GALAXIA S.A.S

Nit 900244469 2

IVA Regimen Común No somos Retenedores de Renta ni de IVA
Actividad Económica ICA 4731 8.00 X 1000
No somos Grandes Contribuyentes

CLIENTE POLICIA NACIONAL DEPARTAMENTO DE POLICIA ANTIO **POR CONCEPTO DE**
NIT 800140549 3 FACTURA DE VENTA

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CALLE 71 N 65 20	Medellin	4939355

FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO	VENDEDOR	FORMA DE PAGO
03/07/2020	27/12/2020	ANA MARIA LEON GONZALEZ	Credito

Código	Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
01002	CORRIENTE	1.228,416	Und.	8.490,000	0%	0	10.429.251.840
01001	DIESEL	993,000	Und.	8.700,000	0%	0	8.639.100,000

VALOR EN LETRAS

DIECINUEVE MILLONES SESENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS M/CTE

Sin prejuicio de lo establecido en la Ley 1231 de 2008 y su Decreto Reglamentario número 3323 de 2009 y de acuerdo con lo establecido en la Ley 1876 de 2013, particularmente lo contenido en el articulo 86 de esta última ley, el cual modifico el inciso tercero del articulo segundo de la Ley 1231 de 2008, si el adquirente dentro de los 3 dias hábiles seguiente al recibo de la factura, no reclamare en contra de su contenido, se entendera la misma es irrevocable y tácitamente aceptada. Esta factura de venta es un titulo valor de conformidad con lo establecido en el articulo 772 del Código de Comercio, la firma puesta por terceros en representación, mandato u otra calidad especial similar al nombre del comprador, implica sus obligaciones de acuerdo con el articulo 640 del Código de Comercio. Vencido el término de las condiciones de pago, se cobrará interés de mora, segun la tasa legal establecida en el articulo 884 del Código de Comercio

SUBTOTAL	19.068.351,840
DESCUENTO	0,000
IVA	0,000
RETEFUENTE	0,000
RETEIVA	0,000
RETEICA	0,000
TOTAL FACTURA	19.068.351,840

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación 03/07/2020 10:15:19

auribe43@une.n

CARRERA 48 # 52-02 Teléfono 5610651 Rionegro

Correo Electrónico auribe43@une.net.co

CUFE: 5dcbf96bb6766ad11347b19c818390891a13ecb39807b6e50eb960b5985a161d8b41e48e65b11ea7e6ed8f3f9e049d0 -Fecha y Hora de Expedicion: 03/07/2020 10:37:21

POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA

ENTRADA DE BIENES
POR CONCEPTO DE: EM Entr.mercancías

Doc. Material
5002398745-2020
MOVIMIENTO: 101

UNIDAD	NIT	CODIGO	ALMACEN	FECHA	CIUDAD
Metropolitana Valle de Aburra	800140985-1	PMVA	PN08	08.07.2020	Medellín

PROVEEDOR	NIT	CODIGO	No. PEDIDO	DESTINO
COMBUSTIBLE GALAXIA SA	9002444692		4200221401	DEANT DISRI

TRAZABILIDAD: ENTRADA 0219 / 12-8-10045-19 / FV # FE-434 / SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE 1 AL 30 JUNIO 2020

MATNR	LOTE/UBIC	EQUIPO	No.PARTE	DESCRIPCION	IMPUTACN./SERIE	CANT	UD	VR.UNITARIO	VR.TOTAL
1360576	0009777956		DIESEL CORRIENTE	DIESEL CORRIENTE X GALON		993,00	GLN	8.700,00	8.639.100,00
1360575	0009777957		GASOLINA CORRIENT	GASOLINA CORRIENTE X GALON		1.228,42	GLN	8.490,04	10.429.251,84

TOTALES 19.068.351,84

MONTO: DIECINUEVE MILLONES SESENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS CON- OCHENTA Y CUATRO /100 M.CTE

RECIBI:	ENTREGUE	Vo.Bo.	Vo.Bo.
~~ALMACENISTA~~		CDTE-ALMACENES	ORDENADOR GASTO ACTUAL
POST-FIRMA	POST-FIRMA	POST-FIRMA	POST-FIRMA

Documento Financiero del Doc. de Materiales 5002398745/2020

DOCUMENTO No: 5000000562 / 2020		DEBITOS	CREDITOS
1514230010	Combustibles y lubricantes	8.639.100,00	
2401010020	Bienes y Servicios Registrados.en Almacén		8.639.100,00
1514230010	Combustibles y lubricantes	10.429.251,84	
2401010020	Bienes y Servicios Registrados.en Almacén		10.429.251,84
	TOTALES:	19.068.351,84	19.068.351,84

CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

PERSONA JURÍDICA

Yo, **ANGELA MARIA NOREÑA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 43.084.368, en mi condición de Representante Legal de **INVERSORA GALAXIA SAS** identificada con Nit 900.244.469, certifico que durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles, la empresa ha realizado el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la ley y se encuentra al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Dada en Rionegro a los 3 días del mes de julio 2020.

ANGELA MARIA NOREÑA
CC43.084.368

Yo, **MARYULEIDY GARCIA ALZATE**, identificado con cédula de ciudadanía No. 21.492.790, y con Tarjeta Profesional No. 120205T de la Junta Central de Contadores, en mi condición de Contadora de **INVERSORA GALAXIA SAS** identificada con NIT. 900.244.469, luego de examinar los estados financieros de la empresa de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, certifico que durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles, la empresa ha realizado el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la ley y se encuentra al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Dada en Rionegro, a los 3 días del mes de julio de 2020.

MARYULEIDY GARCIA ALZATE
CC 21.492.790

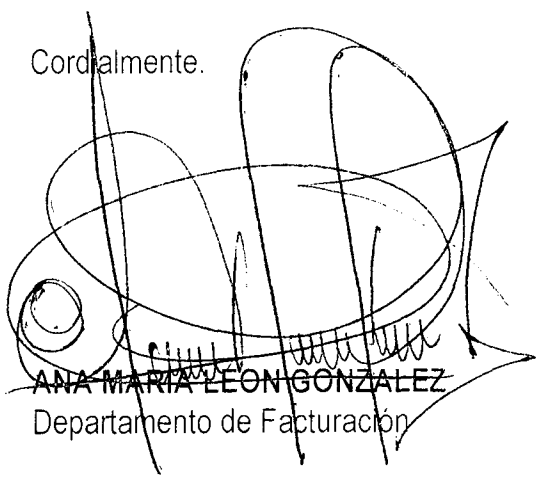
Rionegro, 03 de julio de 2020

Señores
POLICIA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA
Medellín

Asunto: Certificado CAPACITACION TEMAS AMBIENTALES

Certifico que la empresa INVERSORA GALAXIA S.A.S. ha capacitado a todo el personal en temas ambientales tales como: Impactos ambientales, manejo de residuos sólidos y líquidos, aplicando y cumpliendo las buenas prácticas en materia ambiental.

Cordialmente.



ANA MARIA LEON GONZALEZ
Departamento de Facturación

INVERSORA GALAXIA S.A.S
NIT 900.244.469-2
CARRERA 48 N 52-02
TELEFONO 5610651
E-MAIL: AURIBE43@UNE.NET.CO

Rionegro, 03 de julio de 2020

Señores
POLICIA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA
Medellín

Asunto: Certificado BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES

Certifico que la empresa INVERSORA GALAXIA S.A.S. garantiza en cada uno de los procesos de distribución del combustible, las buenas prácticas ambientales de acuerdo a la reglamentación que fije el Ministerio de Minas y Energía y Ministerio de Ambiente para garantizar la preservación del medio ambiente, brindando la debida capacitación del personal que emplee en la ejecución del contrato.

Cordialmente.

ANA MARIA LEON GONZALEZ
Departamento de Facturación

INVERSORA GALAXIA S.A.S
NIT 900.244.469-2
CARRERA 48 N 52-02
TELEFONO 5610651
E-MAIL: AURIBE43@UNE.NET.CO

Rionegro, 03 de julio de 2020

Señores
POLICIA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA
Medellin

Asunto: Precios Combustible del mes de **01 AL 30 DE JUNIO DE 2020**

Respetados señores,

Relaciono a continuación precios de los combustibles del mes de **01 AL 30 DE JUNIO DE 2020** pactados en el contrato **Nº 12-8-10045-19**

PRODUCTO	TOTAL	FECHA
CORRIENTE	$8.490	1/06/2020 AL 30/05/2020
DISEL	$8.700	1/06/2020 AL 30/05/2020

Corte Mensual.

Cordialmente.

ANA MARIA LEON GONZALEZ
Departamento de Facturacion

INVERSORA GALAXIA S.A.S
NIT 900.244.469-2
CARRERA 48 N 52-02
TELEFONO 5610651
E-MAIL: AURIBE43@UNE.NET.CO

Rionegro, 03 de julio de 2020

Señores
POLICIA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA
Medellin

Asunto: Certificado NORMAS TECNICAS DEL COMBUSTIBLE

Certifico que la empresa INVERSORA GALAXIA S.A.S garantiza que los productos cumplen con las siguientes normas técnicas:

- Gasolina Corriente NTC 1380
 Normas Internacionales ASTM 4814
 Resolución 1565 del 24/12/2004
- Diésel ACPM NTC 1438
 Normas Internacionales ASTM 4814
 Resolución 1565 del 24/12/2004
 Corte Mensual.

Cordialmente.

ANA MARIA LEON GONZALEZ
Departamento de Facturación

INVERSORA GALAXIA S.A.S
NIT 900.244.469-2
CARRERA 48 N 52-02
TELEFONO 5610651
E-MAIL: AURIBE43@UNE.NET.CO

Rionegro, 03 de julio de 2020

Señores
POLICIA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA
Medellin

Asunto: Certificado REGISTRO UNICO DE INFRACCIONES AMBIENTALES

Certifico que la empresa INVERSORA GALAXIA S.A.S. no se encuentra inscrito en INFRACCIONES O SANCIONES RUIA

Cordialmente.

ANA MARIA LEON GONZALEZ
Departamento de Facturacion

INVERSORA GALAXIA S.A.S
NIT 900.244.469-2
CARRERA 48 N 52-02
TELEFONO 5610651
E-MAIL: AURIBE43@UNE.NET.CO

Rionegro, 03 de julio de 2020

Señores
POLICIA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA
Medellín

Asunto: Certificado CONDICIONES MINIMAS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL E INSTALACIONES.

Certifico que la empresa INVERSORA GALAXIA S.A.S garantiza las condiciones mínimas de Seguridad Industrial y de sus instalaciones, a fin de evitar cualquier tipo de atentado, así mismo cuenta con los elementos necesarios para atender cualquier tipo de emergencia.

Cordialmente.

ANA MARIA LEON GONZALEZ
Departamento de Facturación

INVERSORA GALAXIA S.A.S
NIT 900.244.469-2
CARRERA 48 N 52-02
TELEFONO 5610651
E-MAIL: AURIBE43@UNE.NET.CO

Rionegro, 03 de julio de 2020

Señores
POLICIA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA
Medellin

Asunto: Certificado CAPACITACION PERSONAL

Certifico que la empresa INVERSORA GALAXIA S.A.S. ha capacitado a todo el personal sobre todos los requerimientos necesarios para el despacho de combustible a los vehículos de la POLICIA NACIONAL.

Cordialmente.

ANA MARIA LEON GONZALEZ
Departamento de Facturación

INVERSORA GALAXIA S.A.S
NIT 900.244.469-2
CARRERA 48 N 52-02
TELEFONO 5610651
E-MAIL: AURIBE43@UNE.NET.CO

Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900089104-5
Razón Social del Operador de Información	ARUS (antes Enlace Operativo)
Descripción	Pago de Seguridad Social
Fecha	2020 06 25 06 30 20 PM en horario extendido
Periodo de Cotización Otros Riesgos	mayo de 2020
Periodo de Cotización Para Salud	junio de 2020
Empresa	INVERSORA GALAXIA SAS
NIT	NI 900244469
Código Sucursal (Nombre)	()
Referencia de Pago/ Número Planilla	45008106
Tipo de Planilla	N
Número Transacción Bancaria/ CUS	662696536
Banco	(1007) - BANCOLOMBIA
Valor	$ 24 500
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	www suaporte.com co

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intéreses Mora
N8909037/90	14-11	ARL SURA	1	$ 24 500	$ 0
		SubTotales:		$ 24 500	$ 0
		Total a Pagar:			$ 24 500

ARUS. Linea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77 Línea Ética: 018000 517806.

ARUS (antes Enlace Operativo) no se hace responsable de las planillas y pagos realizados a través de otros operadores de información dado que no tiene medios para corroborar la veracidad de la misma, su alcance se limita a replicar la información suministrada directamente por el cliente.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

Comprobante



Bancolombia

ENLACE OPERATIVO S.A.

Pago realizado por: angela maria noreña uribe

Nro. de recibo: 45008106

Descripción del pago: Pago de Seguridad Social

Identificación del contribuyente: 10.42.11.1

Concepto: NI

Razón Social: 900244469

Fecha y hora de la transacción: Jueves 25 de Junio de 2020 06:33:18 PM

Nro. de comprobante: 0000004189

Valor pagado: $ 24,500.00

Cuenta: *******3275

Bancolombia S.A.

SuAporte | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2020-06-16 05:38:02 PM Tipo Planilla: E PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS Numéro Planilla: 44745187

Periodo Cotización: mayo de 2020 Periodo Servicio: junio de 2020

PAGADO 16/06/2020

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	INVERSORA GALAXIA SAS	Dirección	CR 48 #52 - 02 CENTRO
Documento	NI900244469	Teléfono	5610651
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	Forma Presentación	UNICO
Tipo Persona	JURÍDICA	Departamento	ANTIOQUIA
Ciudad	RIONEGRO	Identificación	CC 43084368
Representante Legal	NORENA URIBE ANGELA MARIA	ARP	ARL SURA
Total Afiliados	16		

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																				Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total	
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	
CC 1018466661	CHRISTIAN DAVID RAMIREZ JIMENEZ	01	00										X								0	30	30	30	(230301) PROTECCION (ING - PROTECCION)	$ 1.200.396	$ 38.100	(EPS010) EPS SURA	$ 1.200.396	$ 48.100	2.436	$ 1.200.396	$ 29.200	(CCF04) COMFAMA	$ 1.200.396	$ 48.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 161.600
CC 1036394319	JOVANNY RAMIREZ OSORIO	01	00										X								0	30	30	30	(230301) PROTECCION (ING - PROTECCION)	$ 1.101.826	$ 33.100	(EPS010) EPS SURA	$ 1.101.826	$ 44.100	2.436	$ 1.101.826	$ 26.800	(CCF04) COMFAMA	$ 1.101.826	$ 44.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 148.200
CC 1036845	ANA MARIA [illegible]	01	00													X					0	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.322.860	$ 39.700	(EPS010) EPS SURA	$ 1.322.860	$ 52.900	2.436	$ 1.322.860	$ 0	(CCF04) COMFAMA	$ 1.322.860	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
CC 1038414659	DUVAN STEVEN ARBOLEDA LOAIZA	01	00	X																	0	4	4	4	(230301) PORVENIR	$ 117.041	$ 3.600	(EPS010) EPS SURA	$ 117.041	$ 4.700	2.436	$ 117.041	$ 2.900	(CCF04) COMFAMA	$ 346.297	$ 13.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 75.100
CC 1045427266	EDINSON ALVEIRO MAZO TUBERQUIA	01	00												X						0	26	26	26	(230301) PORVENIR	$ 468.162	$ 14.100	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 468.162	$ 18.800	0.000	$ 468.162	$ 0	(CCF04) COMFAMA	$ 468.162	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 47.900
CC 1045423766	EDINSON ALVEIRO MAZO TUBERQUIA	01	00														X				0	13	13	13	(230301) PORVENIR	$ 380.382	$ 11.500	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 380.382	$ 15.300	0.000	$ 380.382	$ 0	(CCF04) COMFAMA	$ 380.382	$ 15.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 42.100
CC 1045423766	EDINSON ALVEIRO MAZO TUBERQUIA	01	00																		0	1	1	1	(230301) PORVENIR	$ 29.261	$ 900	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 29.261	$ 1.200	2.436	$ 29.261	$ 800	(CCF04) COMFAMA	$ 29.261	$ 1.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 4.100
CC 1054548750	LINDA VIVIANA CAÑAS DONATO	01	00																		0	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.060.000	$ 31.800	(EPS010) EPS SURA	$ 1.060.000	$ 42.400	2.436	$ 1.060.000	$ 25.900	(CCF04) COMFAMA	$ 1.060.000	$ 42.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 142.500
CC 15423643	[illegible]	01	00																		0	30	30	30	(230201) PROTECCION (ING - PROTECCION)	$ 0	$ 0	(EPS010) EPS SURA	$ 1.325.480	$ 53.100	2.436	$ 1.325.480	$ 57.200	(CCF04) COMFAMA	$ 1.325.480	$ 53.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 163.900
CC 15432079	RAFAEL ARMANDO HINCAPIE CASTAÑO	01	00										X								0	30	30	30	(230214) COLPENSIONES	$ 1.127.428	$ 33.900	(EPS010) EPS SURA	$ 1.127.428	$ 45.100	2.436	$ 1.127.428	$ 27.500	(CCF04) COMFAMA	$ 1.127.428	$ 45.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 151.600
CC 15445790	[illegible]	01	00														X				0	4	4	4	(230201) PROTECCION (ING - PROTECCION)	$ 146.301	$ 4.400	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 146.301	$ 5.900	4.350	$ 146.301	$ 0	(CCF04) COMFAMA	$ 146.301	$ 5.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 16.200
CC 15445792	ARTURO ANTONIO PUIGARIN RIOS	01	00										X								0	25	25	25	(230201) PROTECCION (ING - PROTECCION)	$ 885.119	$ 26.600	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 885.119	$ 35.500	4.350	$ 885.119	$ 38.600	(CCF04) COMFAMA	$ 885.119	$ 35.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 136.200
CC 21492750	MARY LUZ [illegible] ALZATE	01	00																		0	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.590.000	$ 47.700	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 1.590.000	$ 63.600	2.436	$ 1.590.000	$ 38.800	(CCF04) COMFAMA	$ 1.590.000	$ 63.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 213.700
CC 39445041	ZULMA JEANNETH CASTAÑO GARCIA	01	00																		0	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.060.000	$ 31.800	(EPS010) EPS SURA	$ 1.060.000	$ 42.400	2.436	$ 1.060.000	$ 25.900	(CCF04) COMFAMA	$ 1.060.000	$ 42.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 142.500
CC 43062090	CARMEN AURORA SIERRA SARMIENTO	01	00																		0	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 877.803	$ 26.400	(EPS010) EPS SURA	$ 877.803	$ 35.200	2.436	$ 877.803	$ 21.400	(CCF04) COMFAMA	$ 877.803	$ 35.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 118.200
CC 43084368	ANGELA MARIA NOREÑA URIBE	01	00																		0	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.657.000	$ 49.800	(EPS016) COOMEVA EPS	$ 1.657.000	$ 66.300	2.436	$ 1.657.000	$ 40.400	(CCF04) COMFAMA	$ 1.657.000	$ 66.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 222.800
CC 71117644	WILVER ALBERTO VILLANUEVA GIRALDO	01	00										X								0	30	30	30	(230201) PROTECCION (ING - PROTECCION)	$ 1.278.483	$ 38.400	(EPS010) EPS SURA	$ 1.278.483	$ 51.200	2.436	$ 1.278.483	$ 31.200	(CCF04) COMFAMA	$ 1.278.483	$ 51.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 172.000
CC 71696919	CESAR AUGUSTO NOREÑA URIBE	01	00																		0	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.657.000	$ 49.800	(EPS005) EPS SANITAS	$ 1.657.000	$ 66.300	2.436	$ 1.657.000	$ 40.400	(CCF04) COMFAMA	$ 1.657.000	$ 66.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 222.800
PE 931616601061968	GERARDO ROJAS ALVAREZ	01	00																		0	4	4	4	(230301) PORVENIR	$ 117.041	$ 3.600	(EPS037) [illegible] EPS	$ 117.041	$ 4.700	2.436	$ 117.041	$ 2.900	(CCF04) COMFAMA	$ 346.297	$ 13.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 24.700

ARUS. Linea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellin: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77. Linea Etica: 018000 517806.

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 16.076.100	$ 12.401.600	$ 12.401.600	$ 12.500.100	$ 483.200	$ 496.500	$ 410.500	$ 464.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.733.400	$ 0	$ 1.733.400